

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UN OBSERVATORIO DE GESTIÓN TERRITORIAL DE INFORMACIÓN

1.- Introducción:

CARE Perú, es un organismo no gubernamental reconocida a nivel mundial, que trabaja en el Perú más de 50 años con una Visión orientada a la búsqueda de un mundo lleno de esperanza, inclusión y justicia social en el que la pobreza haya sido superada y en donde las personas vivan con dignidad y seguridad. En el marco de dicha Visión, CARE se enfoca en poner a las mujeres y niñas al centro, porque sabe que no podemos superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y mejores oportunidades.

Care Perú ejecuta el proyecto Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Local - FOGEL, financiado por la Empresa Antamina en el marco de su estrategia de Inversión Social. El proyecto FOGEL busca fortalecer la institucionalidad y la gobernanza para avanzar hacia el cierre de brechas socio económicas y promover procesos de desarrollo con la participación de los múltiples actores del territorio. FOGEL se desarrolla en el Ámbito de Influencia Operativa (AIO, en adelante) de Antamina, territorio que abarca alrededor de **20 distritos** de las provincias de Huari, Recuay, Bolognesi y Huarmey en Ancash, así como de Huamalíes (Huánuco).

Desde el proyecto se trabajan 4 componentes: El componente 1 es ciudadanía y transformación del talento local; el componente 2 institucionalidad y gobernanza local; el componente 3, gestión municipal eficiente, y, el componente 4, aprendizaje e incidencia pública. En el componente 4 del proyecto se propone el desarrollo del observatorio de gestión territorial, como un sistema que contribuya a acopiar, generar y difundir información de calidad para la toma de decisiones de los diversos actores públicos y privados del AIO de Antamina.

2.- Sobre el observatorio de gestión territorial:

El Observatorio Territorial será un sistema virtual y físico de acopio, organización, procesamiento, sistematización y difusión de información clave del AIO. Constará de diversos componentes y estará articulado a otros sistemas o redes de información, tanto oficiales como de entidades reconocidas que también generan y manejan información.

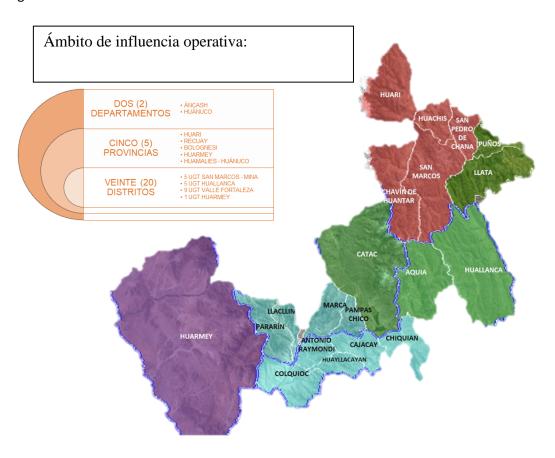
Los usuarios serán las instituciones y la población en general de los distritos y comunidades del territorio del AIO, tales como: municipalidades, oficinas desconcentradas de los diversos sectores del gobierno central, proyectos de desarrollo de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas privadas, espacios o plataformas multiactor, organizaciones sociales de base, centros de investigación o académicos, entidades de la sociedad civil y público en general que quiera acceder a información. Usuarios importantes y clave en el proceso de dinamización del observatorio serán las UGT de Antamina y los aliados estratégicos de Antamina.



El Observatorio será de acceso libre para toda aquella persona o institución que requiera contar con data e información sobre los indicadores de la situación social, económica, política, ambiental y cultural del territorio. Contendrá un repositorio de bases de dato, parámetros generados, estudios, sistematizaciones, mapas, etc. Estos estarán **disponibles** en una plataforma virtual.

Se evaluará, en el diseño, si habrá algún tipo de información por tipo de usuario que requerirá un registro previo (clave de acceso) para acceder a determinada información. Por ejemplo, información que por su naturaleza sea sólo para funcionarios municipales.

Además, tendrá componentes de entrega de información directa o por medios físicos, para que la población de las comunidades que no tiene fácil acceso a internet pueda contar con la información de interés de su localidad, comunidad, distrito, provincia, cuenca o territorio en general.



2.1.- Componentes del observatorio:

- Un mecanismo de **validación o registro de datos**. Los datos que contendrá el observatorio serán producto de un análisis que se realice con los usuarios del servicio de información que genera el observatorio, el cual deberá ser participativo e inclusivo.
- Un componente de actualización de la información, en constante interacción con las bases de datos del Estado y de otras instituciones reconocidas que generan información del territorio, las cuales deben tener data desagregada por sexo y edad cuando involucre a la población. Para lo cual, en caso se requiera, se realizarán alianzas estratégicas con las instituciones que puedan compartir datos, imágenes, estadísticas, etc.
- Una plataforma de **difusión y socialización** de la información, que contendrá un portal (web) de visibilidad de la información, adaptable a diversos dispositivos, en algunos casos geo referenciada, y una red de difusión permanente, amigable y ágil, que dará vida al observatorio. La plataforma debe tomar en cuenta algunos lineamientos para incorporar paulatinamente información con pertinencia cultural (Guía para la Aplicación del Enfoque

Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos) y accesibilidad a poblaciones en situación de discapacidad.

- Un sistema **de monitoreo y evaluación propio del observatorio.** Este monitoreo será sobre la pertinencia y utilidad del servicio que presta el observatorio, que permanentemente realice ajustes al documento.
- Un mecanismo de **alertas o difusión de actualizaciones** de la información del observatorio que emitirá a los seguidores del observatorio permanente difusión de las novedades.
- Un sistema de interacción (interfaz) entre el servicio público de información y los demandantes de la información para la mejora continua del observatorio, donde los usuarios podrán solicitar información o sugerir información que se requiere registrar o difundir.
- La consultoría debe dar ideas para conformar un **organismo de administración** del Observatorio Territorial, una especie de **grupo impulsor** de permanente gestión del Sistema
- Una evaluación de la eficiencia y eficacia de la utilidad del Observatorio para los diversos actores del AIO: hacedores de políticas, tomadores de decisión, formuladores de proyectos y programas, investigadores, comunicadores de información púbica, líderes de opinión, etc. Durante la operación de FOGEL, será FOGEL quien realice la evaluación a través de una consultoría. Serán dos momentos de evaluación, una al final del 2023 y otra previa al final del proyecto.
- Debe orientarse pautas para **la transferencia** de la administración del observatorio al grupo impulsor que se pueda ir constituyendo a lo largo del proyecto y una vez iniciado el observatorio.

2.2.- La finalidad pública del observatorio:

Será un sistema con una plataforma abierta, porque contendría información de carácter público en torno a indicadores del territorio, desagregado a nivel de distritos (según la data de diferentes entidades oficiales del estado), centros poblados o información específica que se genere producto de otras intervenciones en la zona. De manera general, se proponen los siguientes ítems de información, pero estos deben estar mejor delimitados u organizados en bloques en función de los hallazgos de la consultoría que se realice.

Información generada de entidades oficiales del estado:

- Estadística demográfica y socio económica (INEI, MIDAGRI, PRODUCE, MIDIS, etc.)
- Información de brechas de cobertura del estado.
- Información de programas sociales
- Información de brechas de género
- Indicadores de PEA Ocupada, Tasa de empleo, desempleo, etc.
- Información de ingresos y gastos de las municipalidades (MEF)
- Información de desempeño en base a programa incentivos y sello municipal.
- Directorio de autoridades, entidades y organizaciones.
- Repositorio de planes de desarrollo, sectoriales, y metas articuladas de los planes.
- Indicadores ambientales y climáticos generados por las entidades oficiales (ANA, SENAMHI), en relación con los recursos hídricos, suelo, aire, fauna y flora, cobertura vegetal, calidad ambiental, cambio climático, ecosistemas, etc.
- Niveles de riesgos en base a avisos y alertas (INDECI)
- Estudios de riesgo y escenarios de riesgo (CENERED).
- Información de los impactos del COVID 19, en temas como la salud, agudización de anemia y desnutrición, capacidad de respuesta social, educación básica regular (muy impactada), pero también los avances en conectividad al internet, reactivación.

Además, es un sistema que permite información de utilidad, cuantitativa y cualitativa de diversos proyectos, programas o experiencias sociales e institucionales de interés del espacio, tales como:

- Información de los espacios multiactor y los procesos diálogo, con los acuerdos de carácter público (acuerdos de gobernabilidad). Indicadores territoriales de calidad de los procesos de diálogo.
- Principales proyectos o iniciativas por cada distrito, generadas por los gobiernos locales o por otras instituciones que trabajan en el territorio.
- Información de los resultados de las intervenciones de los proyectos de Antamina, sociales, económico productivos, fortalecimiento de capacidades, gestión ambiental, etc.
- Principales logros o innovaciones sociales que se generan desde privados, organizaciones, alianzas interinstitucionales o municipalidades.

2.3.- Justificación de la necesidad del observatorio:

El observatorio será una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo de la institucionalidad local y regional, porque:

- Permitirá información para el diseño de políticas públicas.
- Permitirá monitorear indicadores de género, interculturalidad e institucionalidad en las políticas locales y regionales.
- Aportará información para el diseño de programas y proyectos.
- Permitirá socializar la información sobre las alianzas y acuerdos generados entre los actores, y el seguimiento de dichos acuerdos de carácter público.
- Brindará información sobre indicadores de gestión y desempeño de las instituciones públicas.
- Agregará valor a la estrategia territorial de Antamina.
- Permitirá promocionar las iniciativas que se generan en y a favor del territorio.
- Permitirá la eficacia de las acciones que articulen las metas locales con las metas y prioridades regionales y nacionales.
- Permitirá dar a conocer la información general sobre las principales autoridades y líderes del AIO, sus funciones e iniciativas.
- Permitirá prevenir tempranamente escalamiento de conflictos sociales o ambientales.
- Generará información temprana sobre posibles riesgos sociales o ambientales que se pueden ir generando en el territorio.

2.4.- Indicadores de eficiencia del uso del observatorio

El observatorio es de carácter público, por lo que sus indicadores de eficiencia, para los que accedan al observatorio, serían estimados en torno a:

- ✓ El número de consultas realizadas y el número de información obtenida de dichas consultas.
- ✓ El número de decisiones de inversiones, sobre la base de información de los indicadores socio económicos y las brechas que existen en el territorio.
- ✓ El seguimiento al % de actividades programadas por gobiernos locales y las cumplidas. Una suerte de trazabilidad de cómo se van comportando los indicadores en el territorio.

- ✓ El % de actores que conocen el estado de situación de los principales indicadores del territorio y a partir de ella generan incidencia para su desarrollo. Una suerte de línea de base permanente de cómo está el territorio.
- √ Número de citas de estudios y proyectos que se realizan en base al observatorio.
- ✓ Número de documentos subidos como repositorio de estudios, proyectos e información pública.
- ✓ Número de entidades que se registran en el directorio del observatorio.
- ✓ Número de municipalidades que actualizan sus páginas web a partir del observatorio territorial.
- ✓ Número de municipalidades que recogen opinión de "la calle", desde la plataforma de interfaz (buzón de sugerencias o plataformas virtuales enlazadas al observatorio) del observatorio.
- ✓ Número de gobiernos locales que socializan y cargan su información en el observatorio, y que les facilita la rendición de cuentas.
- ✓ Número de actores por distritos que participan en agendas de desarrollo, sus iniciativas de propuesta.

2.5.- Aspectos a tomar en cuenta en el diseño del observatorio:

- No debe contener demasiada información, dispersa y exagerada.
- La información de corto plazo debe priorizarse en el marco del estudio de demanda o necesidades de información, sobre todo articulado a los procesos que impulsan los 5 pilares de Antamina.
- En ese sentido, es importante que la consultoría tenga una reunión y pueda entender la estrategia de inversión de Antamina y sus indicadores, por ejemplo, reunión con la UMA – GRADE.
- Se deben hacer entrevistas a actores informantes clave del territorio, género y varones, de los ámbitos de las UGT San Marcos, Mina, Huallanca, Valle Fortaleza y Huarmey. Por ejemplo, expectativas de las comunidades, las autoridades locales, las instituciones del estado, las organizaciones sociales de base, etc.
- Se debe verificar que exista la información y esta se actualizable.
- No levantar muchas expectativas sobre la información.
- No debe ser una plataforma estática, que espera que se le consulte. Debe tener herramientas de permanente difusión de información clave, por ejemplo, el uso de medios radiales para socializar cierta información novedosa.

3.- Objetivo de la consultoría:

Diseñar la propuesta conceptual, metodológica e instrumental del Observatorio de gestión territorial, como un sistema que contribuya a acopiar, generar y difundir información de calidad para la toma de decisiones de los diversos actores públicos y privados del AIO de Antamina.

3.1.- Objetivo específico

- Elaborar el concepto del observatorio, objetivo, sus características, contenidos, elementos de utilidad pública para el territorio, contribución a la institucionalidad y la gobernanza territorial.
- Realizar el análisis de la demanda de necesidad de información que requiere ser considerada en el observatorio, desde la mirada y necesidad de los actores clave:

- población en general, principales autoridades de los gobiernos locales, líderes que trabajan con el proyecto FOGEL, empresas privadas e instituciones del Estado.
- Elaborar el proyecto del observatorio con la estructura, los componentes, las temáticas clave a incorporar, los indicadores, las fuentes de información, la propuesta de sostenibilidad y gestión, el alcance territorial y supra territorial, la propuesta de difusión y otros que aseguren el desarrollo de esta plataforma.
- Diseñar el proyecto de página web o fanpage del observatorio, en base a la estructura que integre los elementos mencionados en el ítem anterior, así como la propuesta de elementos no remotos de difusión del observatorio.

3.2.- Productos entregables de la consultoría:

Producto 1: Plan de trabajo del desarrollo de la consultoría, que contenga:

- Actividades a desarrollar
- Momentos de coordinación con el equipo del proyecto
- Cronograma de actividades
- Listado de actores y espacios para levantar información del territorio.
- Metodología para el desarrollo del trabajo.
- Herramientas para levantar información en campo y virtual
- > Referencia de observatorios de otras entidades.

Producto 2: Documento del concepto del observatorio y documento de análisis de la demanda de información de los actores clave:

- Características principales del observatorio, la finalidad y el objetivo en relación con la necesidad de fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial.
- Componentes del sistema: componentes virtuales, herramientas de registro, componentes no remotos o físicos.
- Contenido de información a registrar, variables a indicadores, fuentes de información.
- Análisis de grupos de interés en función del tipo de información, la pertinencia de la información, estilo de socialización la información, accesibilidad (si tiene o no conectividad).
- Características de las herramientas que formarán parte del sistema.
- El producto 2 será presentado a Antamina CARE, en una versión de presentación.

Producto 3: Documento del proyecto del observatorio y la propuesta de la página web del observatorio:

- ► La estructura del sistema
- Los componentes de los que consta el sistema
- Las temáticas para considerar en el observatorio (ambiental, social, económico, político, etc).
- Los indicadores y las variables que contendrá, en función del análisis de la demanda de información.
- La propuesta de gestión del sistema, la o las entidades que administrarán el sistema que asegure su sostenibilidad y apropiación como parte de un sistema que contribuye a la gobernanza territorial.
- La propuesta de difusión y posicionamiento del observatorio
- La propuesta de página web del observatorio, con la primera versión (piloto de la página web).
 - Las herramientas para el registro de información del observatorio

4.

- La propuesta de las fuentes confiables de información, estas deben ser oficiales o ser fuentes académicas y artículos preferentemente indexadas. La fuente de información debe ser adecuadamente citada.
- La propuesta de interfaz con el usuario: registrar y transmitir información, así como recibir inquietudes o solicitudes de información del usuario.

4.- Actividades referenciales de la consultoría

Para el desarrollo de la consultoría se proponen las siguientes acciones referenciales con miras a lograr los productos requeridos en la consultoría:

Acciones 1: para la Conceptualización:

- 1. Reuniones de aterrizaje de expectativas de las entidades promotoras: CARE Antamina.
- 2. Establecer reuniones con actores institucionales para conocer las expectativas desde los demandantes del servicio.
- 3. Análisis de la demanda de información por los diversos actores. Se realizará a través de entrevistas con los diferentes actores y consideraciones culturales y generacionales para el acceso a la información.
- 4. Análisis de la oferta de información pública y disponible.
- 5. Conformación de un grupo impulsor del observatorio y presentación de la propuesta a dicho grupo impulsor.

Acciones 2: para la Gestión de Información – conocimiento

- 1. Revisión de las diferentes fuentes y plataformas de información incluyendo data de estudios realizados por entidades del Estado y otras de prestigio, sobre: calidad ambiental, brechas sociales, cobertura del estado, indicadores económicos, estadística demográfica, etc.
- 2. Análisis de la calidad de la información, accesibilidad, actualización, confiabilidad, sostenibilidad, otros.
- 3. Análisis de viabilidad de acceso y actualización de la información. Costo de acceder y procesa determinada información.

Acciones 3: para el desarrollo del proyecto, programación y validación del funcionamiento

- 1. Selección de la información que se ingresara en el observatorio
- 2. Desarrollo de información con elementos interculturales y de entendimiento para mujeres y varones: claridad, sencillez, amigabilidad, agilidad.
- 3. Gestión de alianzas estratégicas con las instituciones y plataformas que generan información.
- 4. Diseño de la plataforma web del observatorio en base a las características de la información
- 5. Desarrollo de los sistemas de difusión del observatorio: redes, emisiones radiales.
- 6. Pruebas pilotaje de reportes del observatorio realizado por el grupo impulsor.
- 7. Talleres de validación con CARE y Antamina
- 8. Inducción al equipo que manejará el observatorio (del grupo impulsor), desde entidad que será la depositaria de la plataforma
- 9. Documento de proyecto de observatorio que incluye la estrategia de sostenibilidad.
- 10. Estrategia de comunicación y difusión del observatorio para motivar su uso por parte de los actores

Acciones 4: para plantear la estrategia de sostenibilidad

- 1. Evaluación de costos anuales para el funcionamiento y promoción del uso del observatorio
- 2. Perfilar idea de un proyecto de inversión pública que impulse el observatorio.
- 3. Acompañamiento a grupo de actores en el uso de la información
- 4. Estrategia para los reportes semestrales del observatorio con la información más relevante del territorio.
- 5. Elementos para un reglamento de uso y manejo del observatorio
- 6. Mecanismos de transparencia y mantener confiabilidad de la información del observatorio.

Etapa 4: Lanzamiento del observatorio

- a) Estrategia de comunicación, difusión e incidencia
- b) Acciones para la socialización de la experiencia del observatorio.
- c) Encuestas de satisfacción del uso del observatorio.

5.- Base referencial de información:

A manera de orientación para la consultoría, se propone un conjunto de fuentes para incorporar información en el observatorio:

- > Estudio de brechas socio económicas de los sectores del estado.
- > INEI base de datos
- Bases de dato de información de cobertura del Estado: MEF, PCM, MIDAGRI, MIDIS, MINAM.
- Estudios y diagnósticos de planes regionales.
- Plataformas nacionales: GEO Perú
- Estudios generados desde FOGEL o de aliados estratégicos de Antamina: Caracterización del tejido social, estudios espacios diálogo.

Tipo de información por tipo de actor (preliminar):

Tipo de Actor	Información de interés
Municipalidades	 Información de brechas y de fuentes de financiamiento. Qué organizaciones y proyectos se ejecutan en el territorio. Estadística socio económica, IDH e índice de Competitividad. Avance de las inversiones de los proyectos en sus zonas. Políticas de promoción económica y social Opinión de los ciudadanos sobre sus expectativas.
Espacios de diálogo multiactor	 Brechas del estado e indicadores socioeconómicos. Marcha de la gestión de inversiones de las municipalidades. Los actores en el territorio, sus roles y funciones. Si los actores están articulados a algún proyecto, ¿qu{e proyectos? Políticas en perspectiva o agenda del espacio de diálogo.
FOGEL	 Brechas del estado e indicadores socioeconómicos. Desempeño del programa de inversión social. Marcha de la gestión municipal. Avances de los acuerdos de los espacios multiactor.

Líderes de opinión de la ciudadanía	 Avances en la gestión de sus principales instituciones. Información sobre servicios del Estado: salud, educación, seguridad ciudadana. Información sobre oportunidades de empleo.
Organizaciones sociales de base y comunidades campesinas	 Marcha de las entidades públicas de interés para las organizaciones. Información clave para sus actividades productivas. Información de interés con relación a sus recursos naturales. Oportunidades del estado sobre oportunidades financiamiento, trámites normas clave. Oportunidades de apoyo de organizaciones de desarrollo (ONGs).
Emprendedores	 Información de mercados. Información de precios Oportunidades de financiamiento o de servicios de asistencia técnica o crédito. Experiencias exitosas

Potenciales aliados para la información y la sostenibilidad:

- ✓ La academia. Se podría coordinar con la UNASAM de Ancash, en la idea de que el trabajo en el AIO puede ser un piloto que podría extenderse, con la Universidad hacia el espacio regional.
- ✓ A la universidad, como parte del grupo impulsor podría sumarse: la MCLCLP, la PCM y la oficina de competitividad regional del GORE Ancash.
- ✓ Para la articulación a nivel nacional se debe coordinar con la PCM y con el equipo de GEO Perú.
- ✓ Buscar equipo asesor: experiencias de observatorios a nivel nacional.

6.- Perfil del consultor

El consultor puede ser persona natural o jurídica, en la que el/la responsable de la consultoría deberá tener las siguientes competencias:

Experiencia

- Profesional con experiencia en acopio, organización, generación y gestión de la información, con conocimiento del contexto de la realidad nacional y de las instituciones del estado.
- Buen conocimiento y manejo de conceptos relacionados a medición de variables e indicadores y brechas socio económicas.
- Experiencia en haber realizado y diseñado sistemas de información para la gestión ambiental, social o económica, con experiencia concreta de haber diseñado y liderado el diseño, al menos un sistema para su uso y acceso público.
- Conocimiento de indicadores relacionados a igualdad de género y resiliencia.

Habilidades:

- Comunicación efectiva, toma de decisiones, pensamiento estratégico, capacidad de análisis y síntesis.
- Liderazgo, iniciativa, dirección de equipos de trabajo, trabajo en equipo, planificación y organización desde una gestión horizontal y transparente
- Conocimiento a nivel avanzado en ofimática (Word, Excel, Power Point, Outlook, etc.).
- Capacidad de desplazarse en el territorio, de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad laboral del plan de SST del proyecto FOGEL y las políticas de CARE Perú y Antamina.

Deseable:

- Buen manejo de herramientas informáticas y estadísticas, así como de sistemas de información geográfica.
- Conocimiento a nivel básico en inglés.

Importante:

- **1°.-** En el caso de que se presente un equipo de consultores/as, el/la consultor/a principal debe cumplir los requisitos de la experiencia, y su equipo debe complementar los demás requisitos de manera explícita y bien detallada.
- 2°.- El consultor debe tomar en cuenta, para el ingreso al territorio, las políticas de bioseguridad de SST de FOGEL. (Ver ítem respectivo)

7.- Cronograma de entregables de la consultoría

La consultoría tiene una temporalidad de 70 días, contados a partir de la firma de contrato. Los productos se entregarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto 1: Plan de trabajo del desarrollo de la consultoría, que contenga, **a los 7 días** de iniciada la consultoría.

Producto 2: Documento del concepto del observatorio y documento de análisis de la demanda de información de los actores clave, **a los 30 días** de iniciada la consultoría.

Producto 3: Documento del proyecto del observatorio y la propuesta de la página web del observatorio, **a los 70 días** de iniciada la consultoría.

8.- Presentación de propuesta técnica y económica.

Las/os interesadas/os enviar su CV a convocatoria@care.org.pe, es importante poner en el **Asunto:** Diseño Observatorio territorial.

Fecha límite: fecha de envío de documento hasta el 05 de marzo de 2022 hasta las 12:00 horas.

Documentos que presentar:

- Currículum vitae documentado de consultor/a o equipo consultor. En el caso de ser una persona jurídica debe presentar el CV del equipo consultor y trayectoria de la empresa en trabajos similares.
- Carta de presentación con **propuesta técnica y económica en Soles.** La valorización **es a todo costo**, el consultor debe considerar los costos de traslado a la zona y dentro del territorio, considerando los gastos según requisito de los protocolos de bioseguridad del proyecto FOGEL.
 - Copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores

Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). https://casillas.pj.gob.pe/redam/#

Copia del Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral

9.- Requisitos para ingreso al territorio:

- Contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente.
- Contar con el Examen Pre Ocupacional (protocolo: EMPO ANTAMINA).
- Contar con la Inducción básica (protocolo: Antamina TECSUP) (Coordinación con el Proyecto FOGEL).
- No contar con COVID-19, diagnosticado mediante una prueba molecular con una antigüedad máxima de 24 horas antes del ingreso a la zona de intervención (Coordinación con el Proyecto FOGEL).
- Carne de vacunación completa ante la COVID-19.
- Conocimiento de los protocolos COVID (Coordinación con el Proyecto FOGEL).

XIII. CONSIDERACIONES ÉTICAS

El/la consultor/a y quienes integren el equipo consultor no deberán estar denunciado(s)/a(s) por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia sexual, hostigamiento sexual laboral y no haber sido demandado/a por materias que afecten los derechos del niño, niña y no estar registrada/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).

Igualmente, durante la vigencia del contrato, deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú.

Así también, el/la consultor/a o el equipo consultor deberá cumplir con el llenado de la declaración del conflicto de interés, que podría generar que nuestra objetividad e independencia tome decisiones que afecten o puedan verse indebidamente afectadas por intereses personales, financieros, profesionales o pretendan beneficiar a algún familiar o alguna persona cercana; por ello, se solicita a los proveedores que identifiquen situaciones de conflictos de interés pueden ser los vínculos familiares, la representación o inversión financiera en empresas o entidades competidoras, aliadas, socias o proveedores, entreotros.

XIV. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

4.

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría¹.

4.

¹ Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú https://www.care.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/CARE-International-Safeguarding-Policy-Approved-19-02-2020_SP_rev1.pdf